

Exp.: A/SER-035207/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “GENERACIÓN DEL 27. FOTOGRAFÍA” EN LA SALA CANAL DE ISABEL II PARA EL AÑO 2027.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios de montaje y desmontaje necesarios para la adecuada ejecución de la exposición “GENERACIÓN DEL 27. FOTOGRAFÍA”, que se realizará en la sala de exposiciones Sala Canal de Isabel II, situada en la calle Santa Engracia 125 de Madrid, del 13 de abril al 18 de julio de 2027, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Coordinación, Gestión y realización de transportes, Montaje y desmontaje de las exposiciones, Manipulación de las obras y elementos expositivos, Instalación de las obras y elementos expositivos, Carpintería, Pintura y Limpieza, Mantenimiento, Alquiler y suministro y Almacenaje.

La empresa que resulte adjudicataria deberá encargarse, asimismo de la coordinación de las citadas actividades.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 149 días, estando previsto su inicio con fecha de 2 de marzo de 2027, o desde la formalización, con la puesta en marcha y producción montaje exposición. Exposición del 13 de abril al 18 de julio de 2027 y trabajos desmontaje del 19 de julio al 28 de julio de 2027.

Prevista prórroga de contrato: No

Plazo de garantía: 1 mes

Procedimiento: abierto

Forma de pago: Dos pagos

Revisión de precios: No

El importe del contrato asciende a 188.336,50 euros

Madrid, fecha el día de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
P.D.F. Resolución 22 de julio de 2026
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: PALOMA SHIRINI TAHERI ELIAS - ***7168**
Fecha: 2026.07.29 09:56